



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCION N° 368-2019-CU
Lambayeque, 30 de octubre del 2019



VISTO:

El oficio N° 753-2019-D/FACFyM, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, solicitando ratificación de resoluciones;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 753-2019-D/FACFyM, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, eleva para su ratificación por el Consejo Universitario, las Resoluciones N°ros. 069-2019-CF/FACFyM, 070-2019-CF/FACFyM, 071-2019-CF/FACFyM, 072-2019-CF/FACFyM y 073-2019-CF/FACFyM, aprobadas por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 29 de octubre del 2019, relacionadas con la Actualización de los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios de Ingeniería Electrónica, Laboratorios de Física, Laboratorio de Cómputo - FACFyM;

Que, con Resolución N° 069-2019-CF/FACFyM, de fecha 18 de octubre del 2019, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas aprueba desistir y en consecuencia declarar sin efecto las resoluciones No. 449-2017-D/FACFyM, 448-2017-D/FACFyM, 544-2017-D/FACFyM, 014-2019-CF/FACFyM (que ratifica la Resolución No. 544-2017-D/FACFyM);

Que, con Resolución N° 070-2019-CF/FACFyM, de fecha 18 de octubre del 2019, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aprueba desistir y en consecuencia declarar sin efecto las resoluciones No. 011-2019-CF/FACFyM que ratifica la Resolución No. 537-2017-D/FACFyM, 012-2019-CF/FACFyM que ratifica la Resolución No. 545-2017-D/FACFyM, 013-2019-CF/FACFyM que ratifica la Resolución No. 536-2017-D/FACFyM relacionada con los proyectos de Maestrías que se citan en la parte considerativa;

Que, con Resolución N° 071-2019-CF/FACFyM, de fecha 29 de octubre del 2019, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aprueba el Protocolo de Seguridad de Laboratorio y/o Estándares de Seguridad para el funcionamiento de los Laboratorios de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, versión 03, cuyo anexo forma parte de la presente resolución: SL01LA41 Laboratorio de Circuitos Eléctricos, Electrónicos y Potencias; SL01LA42 Laboratorio de Control y Automatización; SL01LA43 Laboratorio Digitales y Procesamiento de Señales; SL01LA44 Laboratorio Teleinformática, Redes de Banda Ancha y Fibra Óptica; SL01LA45 Laboratorio de Cómputo de Electrónica;

Que, con Resolución N° 072-2019-CF/FACFyM, de fecha 29 de octubre del 2019, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aprueba el Protocolo de Seguridad y/o Estándares de Seguridad para el funcionamiento de los Laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, versión 03, cuyo anexo forma parte de la presente resolución: SL01LA52 Laboratorio de Física General 1 FACFyM; SL01LA53 Laboratorio de Cómputo FACFyM; SL01LA54 Laboratorio de Física General 2 FACFyM; SL01LA55 Laboratorio de Física Computacional FACFyM; SL01LA56 Laboratorio de Física General 3 FACFyM; SL01LA57 Laboratorio de Física FACFyM; SL01LA58 Laboratorio de Física Nuclear FACFyM; SL01LA59 Laboratorio de Física General; SL01LA60 Laboratorio de Física Electrónica FACFyM;

Que, con Resolución N° 073-2019-CF/FACFyM, de fecha 29 de octubre del 2019, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aprueba el Protocolo de Seguridad de los Laboratorios de Cómputo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, versión 03, que comprende las siguientes denominaciones: SL01LA46 Laboratorio de Computo 01 FACFyM (Ingeniería en Computación e Informática); SL01LA112 Laboratorio de Computo 02 FACFyM; SL01LA47 Laboratorio de Cómputo 03 FACFyM (Ingeniería de Computación e Informática); SL01LA48 Laboratorio de Computo 04 FACFyM (Ingeniería de Computación e Informática); SL01LA49 Laboratorio de Computo 05 FACFyM (Ingeniería de Computación e Informática); SL01LA50 Laboratorio de Cómputo de Matemática FACFyM; SL01LA51 Laboratorio de Cómputo de Estadística FACFyM;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de octubre del 2019 se acordó por unanimidad ratificar en todos sus extremos las Resoluciones N°ros. 069, 070, 071, 072 y 073-2019-CF/FACFyM; emitidas por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 368-2019-CU

Lambayeque, 30 de octubre del 2019

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2019,

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos, las Resoluciones emitidas por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas: Resolución N° 069-2019-CF/FACyM; Resolución N° 070-2019-CF/FACyM; Resolución N° 071-2019-CF/FACyM; Resolución N° 072-2019-CF/FACyM; Resolución N° 073-2019-CF/FACyM, conforme se detallan en la parte considerativa de la presente resolución.

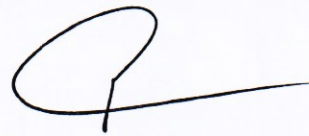
2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oficina General de Calidad Universitaria, SUNEDU, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/kscl



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector